

DE ARTE

LA MÚSICA EN LOS TEMPLOS

POR escrúpulos exagerados de celo, se ha pretendido en varias ocasiones excluir del templo la orquesta, y hasta el género de música que no fuera de determinados autores; y, francamente, si el fundamento de esto fué lo mal que por regla general se han hecho gran número de funciones religiosas en que tomaban parte instrumentos de orquesta y voces, bien hecha estaría tal prohibición.

(Quién no ha oído esas misas y novenas que encargan a cualquier festerero que no es maestro, en muchos pueblos, y que tiene que valer-se de un repertorio de música incompleto, de composiciones mal armonizadas, e instrumentadas de cualquier modo, y prestándose a hacer estas funciones por unas cuantas pesetas, teniendo que llevar para esto a algunos amigos que se conformen con ganar poco sueldo, toquen el instrumento que toquen, y valgan o no valgan como profesores. ¡Cuántas veces no hemos oído novenas desempeñadas por un grupo de músicos compuesto de cornetín, bombardino, tímboles, un violín y dos voces, y todo esto acompañado por un armonium desvencijado, donde sonaban a intervalos los fuelles y las notas y pésimamente tocado por el festerero metido a director.

Y a todo esto ejecutando composiciones poco religiosas, y hasta retazos de ópera o zarzuela, a los que habían puesto letra de algún motete o versos del antifonario. Y conste que al decir esto no nos referimos a ningún punto determinado, hablamos en general, porque por

desgracia pasa en gran número de pueblos, empezando por la misma capital de España.

Claro que los mayores culpantes de estas cosas son ciertas hermandades y congregaciones religiosas que quieren hacer funciones sin gastar lo necesario, encargándolas a quien lo hace más barato, no importándoles nada como salgan, y olvidando la grandiosidad del templo y los respetos que deben a éste y al arte.

Ya en algunos Concilios como en los de Braga y Tridentino, en el siglo VI, se dieron algunos decretos excluyendo no sólo la música en la iglesia, sino toda clase de canto que pudiese ser capaz de recordar o contraer coloquios varios y pensamientos impuros. Justísimos decretos, porque se referían a prohibir en los templos la música profana y toda aquella que no está en consonancia con la festividad que se celebra; pero no aquella que contribuye al mejor ornato para el culto, del que tanto se debe cuidar y sostener, no sólo porque da gloria a Dios, sino porque hasta aumenta la fe y piedad en los fieles. Razón por la cual a todas las funciones religiosas se le deben dar cuanta magnificencia reclaman y cuanto esplendor merecen.

La música siempre ha sido un elemento importantísimo para el culto católico, ocupando uno de los primeros puestos en la Liturgia.

Cuando las funciones religiosas se llevan a cabo con una buena orquesta y excelentes cantantes y bajo la dirección de un maestro competente ejecutándose aquellas composiciones que siempre se amolden a las exigencias litúrgicas, no hay motivo alguno para suprimir la música de los templos; pero cuando se celebran con una pequeña orquesta y roces que no sólo por la cantidad y mala organización, sino por la calidad, semejan más bien una mala murga, entonces sí deben ser rechazados de la iglesia, no sólo por aquellos meticulosos, sino por todos los que rindan culto al arte, y más aún por los que deben de desear no resulte nada ridículo en las funciones religiosas, que han de ser todo grandeza y majestuosidad.

Y si ha habido concilios y órdenes de algunos Papas, que quisieron cortar con razón estos abusos, no es porque la buena música deba separarse del templo, pues que para él la orquesta fué creada. Y si no léase a «Eximeno», «Paralipon» o «Salmos de David» y se verá cómo la orquesta siempre ha pertenecido al templo, y ha contribuido a ser el idioma inspirado con que el devoto eleve sus plegarias en estilo reverente y fervoroso, en honra y gloria de Dios.

Todos saben que a los sacerdotes es de precisa obligación conocer el canto llano para no producir los efectos contrarios que al creyente fervoroso le puede ocasionar, distrayéndole en sus meditaciones o pláticas la extravagancia e irregularidad de los cantos, si pierden la tonalidad de la canturía sobre la cuerda coral. Y muchos concilios ecuménicos han tratado de este asunto a fin de que se canten como es debido los prefacios, oraciones y salmodias de los antifonarios, sin faltar al ritual de la liturgia. Y hasta ha habido Papas que acusan de grave pecado a los que por negligencia practican indecorosamente los oficios relativos al exterior culto divino. Siempre ha velado la Iglesia por que éste sea todo lo más grandioso y esplendente, y por lo tanto nunca debiera consentirse la celebración de esas funciones, que son escándalos musicales y que hasta quitan el fervor a los fieles.

En cambio si se organizan, como hemos dicho, cuando se oyen inspiradas melodías acompañadas de armoniosos acordes y la letra de los sagrados cantos entonados por las voces de hábiles cantantes, habrá fieles que quizá se sientan conmovidos hasta hacerles derramar lágrimas de ternura y devoción, como lo experimentó San Agustín en la iglesia de Milán.

A la iglesia hay que llevar las mejores voces y profusión de excelentes músicos, y maestros competentes que sepan dirigir y concertar hermosas composiciones de música sacra, que tendrán más valor religioso cuanto más se inspiren en el canto gregoriano, sin escatimar medios de ningún género, pues preferible es no hacer funciones religiosas, a que éstas resulten impropias del templo.

A. DELGADO CASTILLA
